



Udite maravedis.



DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA

Des. +

Manuel Escrivator Garcia Santizoban, Escrivano del Rey
Nro S. en su Corte Reyno y Señorio, Receptor del pri-
mer Numero perpetuo en la R. Audiencia y Chancilleria
que reside en la Ciu. de Granada.

Certifico que por el Sr. D. Joseph Antonio de la Zenda,
del Coni. de su Oydor en dha R. Chancilleria, por
ante mi se aprobó un auto en la Comision q.
tiene, cuyo tenor es la letra es como sigue
En la Ciu. de Lorca en el dia cinco de sep. del año de
mil setecientos setenta y dos, el Sr. D. Joseph Antonio
de la Zenda y voto del Coni. de su Oydor en la R.
Audiencia y Chancilleria que reside en la Ciu. de
Granada, fue particularmente comisionado p.
el R. y Supremo Coni. de Castilla, embiand a su
R. Prohibicion, y Orden Revocada para la Mensura
de Tierra Coronada de este termino, y conduccion
a la Ciudad de Aguas Peñales para su abarro,
de la Fuente o Manantial de la Zarzadilla; Ha-
biendole dado cuenta de lo que resulta de los
Autos que aparecen Negocios de Joseph Simon
Conte Escrivano de este Numero, y diligencias
obnadas sobre el arumpro de Medicion de Tierra

